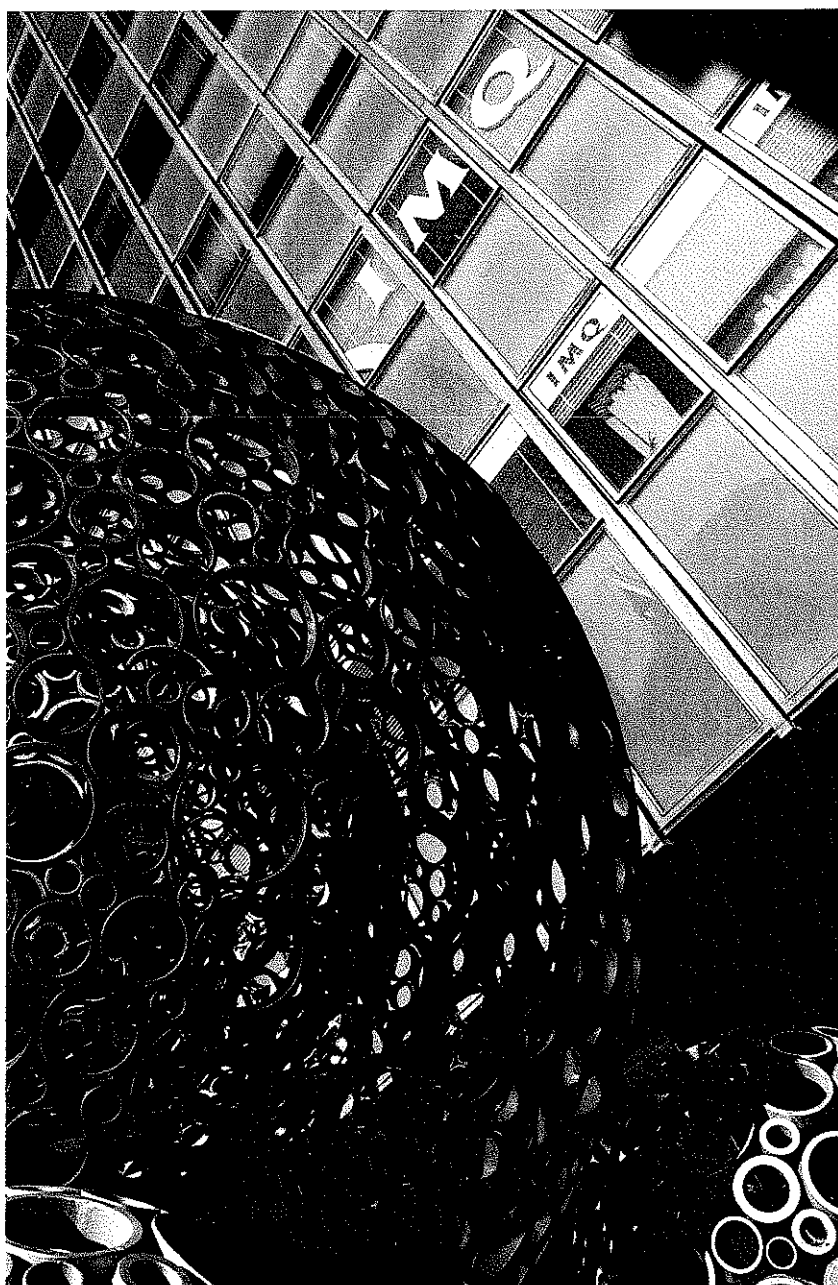


CLIENTES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS



ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2. ACTIVIDAD FEDERACIONES DEPORTIVAS.....	3
2.1 Acceso a los servicios	3
2.2 Derivación entre centros	4
3. INCIDENCIAS	5

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Se establecen bajo este procedimiento las siguientes consideraciones generales:

- La primera asistencia de urgencia se realizará conforme a lo establecido en la Ley Vasca del Deporte, en los Centros Públicos de Salud Osakidetza y en los centros expresamente indicados por IMQ-IQUIMESA.
- El Federado deberá presentar el Parte de Accidente debidamente cumplimentado y sellado por su entrenador o presidente del Club, y por la propia Federación.
- El federado acudirá siempre a los profesionales y centros concertados (ver anexo "Cuadro Concertado") que prestan asistencia médica a las Federaciones Deportivas según las condiciones establecidas en contrato.
- IMQ-IQUIMESA valorará los Partes de Accidente que presente el Federado al acudir a las consultas y que el centro/profesional hará llegar a la Compañía. A partir de la valoración, y en caso de que se determine que el accidente no cumple las condiciones definidas en cobertura, se informará al profesional para que cese la atención a través de Federaciones Deportivas. Así mismo, se informará a la Federación Deportiva y al Federado de que la Compañía no cubrirá a partir de ese momento ningún servicio relacionado con ese parte.
- Ciertos servicios requerirán una autorización previa al acceso al mismo por parte de IMQ-IQUIMESA, no estando sujetos a dicha autorización la atención de urgencia, las consultas médicas y la radiología simple. El Federado actuará según las indicaciones de cada centro/profesional.
- En caso de que el Federado sea derivado a nuevos servicios fuera del ámbito de actuación del profesional o centro, siempre deberá ser remitido al resto de profesionales y centros concertados (ver anexo "Cuadro Concertado") para la atención de Federaciones Deportivas. Excepcionalmente, consultar con IMQ-IQUIMESA en caso de derivar a profesionales/centros no concertados.
- IMQ-IQUIMESA revisará periódicamente los Partes de Accidente abiertos y determinará, según criterio interno, si deben ser cerrados y por lo tanto, cesar los servicios asociados al mismo.

2. ACTIVIDAD FEDERACIONES DEPORTIVAS

2.1 Acceso a los servicios

El reporte de un servicio de inicio de proceso se centra en los siguientes pasos

Descripción Detallada:

<i>Responsable</i>	<i>Acción</i>
Federado	Acude al centro/profesional realizador de los servicios con el Parte de Accidente emitido por su Federación Deportiva debidamente cumplimentado y sellado. Preferiblemente, se aportará también el carnet de federado.
Centro / Profesional	Solicita el Parte de Accidente para la identificación del Federado. Si la atención es de urgencia, es posible que no se disponga del mismo, por lo que tendrá que ser recogido a posteriori Se analiza si el cliente tiene derecho a la cobertura de los servicios que demanda, en relación con la compañía IMQ-IQUIMESA. En caso de no tenerlo, se denegará la atención

Se presta la atención al Federado.

Si la atención se ha realizado de urgencia, se entregará al Federado el correspondiente Informe de Urgencia.

El centro/profesional podrá derivar al Federado a nuevos servicios, algunos de los cuales requerirán una autorización por parte de IMQ-IQUIMESA. En estos casos, no será necesario presentar Parte de Accidente, y se actuará según las indicaciones del centro/profesional.

Los Partes de Accidente que presentará obligatoriamente el Federado, así como los correspondientes Informes de Urgencia si los hubiera, serán remitidos a IMQ-IQUIMESA desde el centro/profesional, para su valoración.

Compañía IMQ-
IQUIMESA

Recepciona y valora los Partes de Accidente que llegan de los centros y profesionales concertados.

Si de esta valoración se desprendiese que el Parte de Accidente de un Federado no cumple con la cobertura contratada, se informará al profesional para que cese la atención a través de Federaciones Deportivas. Así mismo, se informará a la Federación Deportiva y al Federado de que la Compañía no cubrirá a partir de ese momento ningún servicio relacionado con ese parte.

Periódicamente, se analizarán los expedientes abiertos y según los criterios de IMQ-IQUIMESA, se darán por cerrados los Partes de Accidente que corresponda, de modo que no se puedan seguir consumiendo servicios asociados a esos partes.

2.3. Derivación entre centros

La derivación de Federados entre centros distintos se centra en los siguientes pasos:

Descripción Detallada:

<u>Responsable</u>	<u>Acción</u>
Centro / Profesional	<p>El centro/profesional podrá derivar al Federado a nuevos servicios.</p> <p>La derivación se realizará preferentemente por medio del Documento Único de la Compañía, si bien será válido cualquier formato propio del profesional, que contenga al menos la información que se detalla a continuación:</p>

A cumplimentar

- 1 - Número de Tarjeta: Número de Federado (o DNI en su defecto) y Federación Deportiva de procedencia
- 2 - Asegurado: Nombre y apellidos del Federado
- 3 - Nº Colegiado Prescriptor: Número de colegiado del facultativo prescriptor.
- 4 - Actos Realizados o Prescritos: Descripción de los actos prescritos.
- 5 - Sesiones Autorizadas: En caso prescribir rehabilitaciones, introducir el número de sesiones autorizadas.
- 6 - Fecha de Prescripción: Fecha del día en que se realiza la prescripción.
- 7 - Facultativo Prescriptor: Firma y sello del facultativo prescriptor (sellar las dos copias).

<i>Responsable</i>	<i>Acción</i>
Centro / Profesional	<p>Se empleará un documento de prescripción por especialidad o para cada acto que se solicite</p> <p>El centro/profesional entregará el documento al Federado.</p>
Federado	<p>Solicitará a la Compañía autorización para el acceso a los servicios prescritos.</p>

3. INCIDENCIAS

Se deniega la atención por no presentar Parte de Accidente

Salvo que se trate de una atención de urgencia, el Federado deberá acudir siempre con el Parte de Accidente que emite su Federación Deportiva.

En caso de no llevarlo, el profesional o centro optará entre realizar la atención y solicitar al Federado que le entregue el correspondiente Parte de Accidente cuanto antes, ó esperar a comenzar el proceso cuando disponga de toda la documentación.

IMQ-IQUIMESA deniega la atención a partir de un Parte de Accidente

En caso de que IMQ-IQUIMESA valore que un Parte de Accidente presentado no es objeto de la cobertura contratada, se informará tanto al centro/profesional para que cese la atención a través de Federaciones Deportivas, como a la propia Federación Deportiva y al Federado en cuestión

IMQ-IQUIMESA deniega a la autorización a un servicio

La emisión de una autorización por parte de IMQ-IQUIMESA para el acceso a un servicio se realiza previa valoración de la misma. En caso de denegarse, se informará al solicitante por la misma vía que lo haya hecho previamente.

Se solicitan autorizaciones para Partes de Accidentes cerrados

En caso de solicitarse la autorización de servicios de un Parte de Accidente cerrado, IMQ-IQUIMESA valorará la conveniencia de autorizarlo

ATENCIÓN FEDERACIONES DEPORTIVAS

La primera asistencia de urgencia se realizará, conforme a lo establecido en la Ley Vasca del Deporte, en los Centros Públicos de Salud Osakidetza y en los centros expresamente indicados por IMQ-IQUIMESA.

CENTROS CONCERTADOS POR PROVINCIAS

BIZKAIA

CENTROS ASISTENCIALES 24H

- | | | | |
|------------------------|--------------------|--------|-------------|
| ▪ CL. V. SAN SEBASTIAN | Rafaela Ibarra, 27 | Bilbao | 944 755 000 |
| ▪ CL. VIRGEN BLANCA | Maestro Mendiri, 2 | Bilbao | 944 127 011 |

CENTROS ASISTENCIALES

- | | | | |
|------------------------|-------------------------------------|---------|-------------|
| ▪ CTRO. MEDICO EZKURDI | Avda. Zumalacárregui, 6 – 5º planta | DURANGO | 946 204 320 |
|------------------------|-------------------------------------|---------|-------------|

CENTROS REHABILITACION

BILBAO	Centro Medico Bailen	Pérez Galdós, 49	944 399 961
BILBAO	Centro de Recuperación Urtzi	Pablo de Alzota, 2	944 275 094
BILBAO	Jesús Zelaia Iburgüengoitia	Begoñalde, 2	944 464 621
BILBAO	C. Recuperación Medicina y Deporte	Rafaela Ibarra, 23 – 5º D	944 763 220
BILBAO	Dr. Miguel Gutiérrez	Colon de Larreátegui, 26 Bajo F	944 243 441
BILBAO	Fisioterapia Legarra	Juan de Gardeazabal, 1	944 339 009
BILBAO	Eskuka	Correo, 8 - 1º	944 794 694
BILBAO	Fisioterapia Recuperación Funcional Campa	Santutxu 74 – 1º B	944 331 681
BILBAO	Centro de Fisioterapia Abando	Villarias, 10 Dpto. 4	946 004 921
BILBAO	Sasoian	Txomin Garat 9 ent-derch	944 001 386
BILBAO	Itxasari	Ibarrekolanda 19 A - 2ª Lonja	944 476 560
ALGORTA	Centro de Terapias Integradas	Izalde 1 Bajo	944 301 801
ALGORTA	Ethos	Casune, 27	944 319 061
BARAKALDO	Clínica Nafarroa	Nafarroa, 20	944 385 022
BARAKALDO	Hirurena	Berriotxoia, 1	944 047 962
BERMEO	Lamera Fisioterapia	Mikel Deuna Enparantza, 2	946 880 252
GALDAKAO	Clínica Bizkai, S.L.	Bizkai Kalea 5	944 573 268
GALDAKAO	Zaindu	Errekalde bidea 5 trasera	944 367 014
ERANDIO	José Ángel Ramos Gómez	Nafarroa Behera, 2 bajo	944 675 183
ERMUA	Centro de Rehabilitación Indartu	Avda. de la Diputación, 8-10	943.172 112
LAS ARENAS	Fimesport	Muelle Tomás Olábarri, 1	944 645 355
LAS ARENAS	Ganeta	Plaza Ganeta, 2	944 642 794
GERNIKA	Gotzon Lauzirika	Carlos Gangoiti 4 bajo	946 255 580
GERNIKA	Ibaurre	Askatasun Kalea, 1-2	946 255 585
GERNIKA	Osalan	Uharte Kalea 12	946 270 890
DURANGO	Alluitz	Sasikoa, 18	946 202 052
MUNGIA	Clínica Malay	Lauaxeta Olerkari, 46 - C 1º	946 743 587
MUNGIA	Centro Villa Luisa	Goietako Plaza, 5	946 745 040
ONDARROA	Centro de Rehabilitación Funcional	Iñaki Deuna, 49	946 831 918

OROZKO	Beldio	Larrazabal, 6	688 641 646
PORTUGALETE	Fisiolan	J. Gutierrez Lumbreras nº 6	944 627 447
SANTURTZI	Instituto Municipal de Deportes	Paseo Reina Victoria s/n	944 836 625
SANTURTZI	Maidier Figueroa Bilbao	Plaza Kabiezes 9	944 627 447
TRAPAGARAN	Aritz Monasterio Arana	Dolores Ibarruri, 1	944 925 398
ZALLA	Centro de Fisioterapia y Rehabilitación	Artebizkarra, 21	946 390 675

GIPUZKOA

CENTROS ASISTENCIALES 24H

▪ CTRO. S. VIRGEN DEL PILAR	Pº Zarategi, 10	DONOSTI	943 326 740
▪ QUIRON DONOSTIA	Parque Alkolea, 7	DONOSTI	943 437 100
▪ C. S. Mª DE LA ASUNCION	Ctra. de Izaskun, 9	TOLOSA	943 697 000

CENTROS ASISTENCIALES: Laborables de 9:00h a 20:00h – Sábados de 09:00h a 13:00h

▪ ORDIZIA OSASUN ZENTROA	Goierrri, s/n	ORDIZIA	943 164 048
▪ CENTRO MEDICO ANDOAIN	Larramendi, 16	ANDOAIN	943 305 999
▪ CENTRO MEDICO BELATE	Rondilla, 56	TOLOSA	943 698 808

CENTROS ASISTENCIALES: Laborables de 9:00h a 20:00h

▪ CTRO. DIAGNOSTICO BIDASOA	Lezo, 2-4	IRUN	943 633 974
-----------------------------	-----------	------	-------------

CENTROS CONSULTAS - REHABILITACION

DONOSTIA	Servi fisio	Illumbe, 7-6º	943 457 468
DONOSTIA	Iñigo Alberdi	Sancho el Sabio, 16	943 454 280
DONOSTIA	Marga Peña - Estanis Sarau	General Lertxundi, 8-bajo dcha.	943 465 950
DONOSTIA	E.G. Fisioterapeutas	Marina, 4-bajo	943 461 456
DONOSTIA	Clínica San Ignacio	Avda. Alcalde José Elósegui	943 287 300
ARETXABALETA	Ekin	Belorrieta, 6-7º	943 799 564
ARRASATE-MONDRAGON	Andoni Basterretxea	Garibay, 6 bis	943 770 396
ARRASATE-MONDRAGON	Athlon	Loramendi, 4	943 771 677
ARRASATE-MONDRAGON	Centro Médico Udalaiz	Ferrerias, 56	943 712 033
AZPEITIA	Ane Lasa Juaristi	Salve Auzena, 38	943 812 370
AZPEITIA	Centro Médico Urola	Pz. Damaso Azkue, 2-Bajo	943 850 907
BEASAIN	Bizkortu	San Ignacio, 10	943 888 877
BEASAIN	Consultorio Medico Quirurgico	Avda. Navarr, 25-2º	943 085 560
BERA	Prim	Itzea, 1-bajo	948 625 206
BERGARA	Centro Fisioterapia Bergara	Matxiategi, 5-Bajo	943 762 570
ELGOIBAR	Centr. Rehabilitación Funcional	San Ignacio, 2-Bajo	943 743 374
EIBAR	Ctr. Rhb. Fis. Amostegui	Muxategui, 2A-Bajo	943 203 446
EIBAR	Centro Médico Eibar	Pº Urkizu, 11	943 120 200
ERMUA	Indartu	Avda. Diputación, 8-10º	943 172 112
ERMUA-EIBAR	Oscar López	Txikito de Eibar, 12	943 121 480
HONDARRIBIA	Pedro Mª Gartzia Erauso	Bernat Etxepare, 2-Bajo Dcha.	943 643 165
IRUN	Centro Medico Bidasoa	Lezo, 4-bajo	943 633 974
IRUN	Centro Medico Teknia	Juan de la Cruz, 5	943 660 150
LEZO	Xabier Peso	Zubitxo, 35-Bajo dcha.	686 605 402
OÑATI	Ctro. Rhb. Aratz - Ainhize Gorospe	Avda. Euskadi, 5	943 718 214
URRETXU	Hezur	Labeaga, 21-Bajo	943 726 090

URRETXU	Zuzendu	Labeaga, 33D-Bajo	943 725 262
ZARAUZ	Zaindu	Tamaixa, 2	943 833 355
ZUMAIA	Muagi	Aita Mari bloque, 3-1º	943 861 691

ALAVA

CENTROS ASISTENCIALES 24H

▪ HOSPITAL SAN JOSE	Beato Tomás de Zumárraga, 10	VITORIA	945 140 900
---------------------	------------------------------	---------	-------------

CENTRO DENTAL

VITORIA	Clínica Dental IMQ Avenida	Avenida Gasteiz, 41-Bajo	945 215 216
---------	----------------------------	--------------------------	-------------

CENTROS REHABILITACION

VITORIA	Angulema Servicios Médicos	Pintor Tomás Alfaro, 11-Bajo	945 242 800
VITORIA	Angulema Servicios Médicos	Angulema, 3 Bajo	945 120 300
LLODIO	Osaketa Medikuntza Zentrua	La Muza, 23	946 726 477
LLODIO	Centro Médico Aiala	José Matía, 6	946 726 682